



FO-CON-04

Oaxaca de Juárez, Oax., a 13 de Mayo de 2026

Oficio No. 218001150100/DABCS/0413/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN

**FO-CON-04
INVMER-077-2026**

**C.C. Proveedores:
Organismos Privados
Presentes.**

Cuyo objeto social y actividad preponderante es:

COMPRA DE LA CLAVE DEL GRUPO: 370 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el Artículo 5 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le invita a participar en la presente INVESTIGACIÓN DE MERCADO, con el objetivo de obtener información respecto de:

- a) Determinar la existencia de oferta de los servicios que se requieren contratar en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por este Instituto.
- b) Determinar proveeduría suficiente que preste los servicios
- c) Determinar el precio estimado de las partidas requeridas
- d) Determinar si existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien,
- e) Determinar el carácter del procedimiento de contratación a efectuar.
- f) Demás condiciones que imperan en el mercado.
- g) **Capacidad** de cumplimiento de los requisitos de participación de la presente investigación.

La presente investigación de mercado se requiere para la **370 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”**, solicitados en el **Anexo 1 “REQUERIMIENTO”** en el que se describen las partidas con las características técnicas emitidas por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Al respecto se hace una atenta invitación a remitir su cotización, enviando inicialmente su información al siguiente correo electrónico: Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, juan.torresb@imss.gob.mx; Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ernesto.hooper@imss.gob.mx y maria.maciasd@imss.gob.mx o en los números de fax 01951 51715-15 y 01951 51703-99.

El plazo máximo para recibir la información requerida será al día **15 de mayo del presente hasta las 15:00 hrs.**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, (nombre de la dependencia o entidad) con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación de acuerdo a la viabilidad del mismo y que aseguren las mejores condiciones para el estado y el Instituto.



FO-CON-04

Se invita a la proveeduría a enviar toda la documentación requerida en la presente **solicitud de cotización FOCON 04 INVMER-077-2026**, en caso que algún anexo no sea aplicable a su empresa, presentarlo e indicar en el mismo la leyenda **"NO APLICA"**.

NOTA: Para esta investigación únicamente enviar **ACREDITACIÓN, CUESTIONARIO Y ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA, EL RESTO ES PARA SU CONOCIMIENTO.**

Sin otro particular se agradece su participación, siendo el único objetivo asegurar las mejores condiciones de contratación para esta Institución.

ATENTAMENTE

LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Elaboró

MARIA DE LA LUZ MACIAS DE LA HUERA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

Revisó

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Vo Bo

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





FO-CON-04

ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO

No. de partida	CuCOP	Clave SAI					Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación
		Gpo	Gen	Esp	Dif	Var					
1	53100382	370	835	0040	01	01	TERMO CONGELANTE INTEGRADO PARA TRANSPORTE Y CONSERVACION DE VACUNAS. ELABORADO CON MATERIAL PLASTICO DE ALTA DENSIDAD QUE PERMITE UNA SUPERFICIE SOLIDA INTERNA Y EXTERNA, RESISTENTE A IMPACTOS, ASA RESISTENTE, ARNES DE TELA DE ALGODÓN RESISTENTE (DEL TIPO QUE USA EL EJERCITO), TAPA DE SELLADO DE 9 LITROS, CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA POR DEBAJO DE 8 GRADOS CENTIGRADOS DURANTE 3 DIAS A UNA TEMPERATURA AMBIENTE DE 43 GRADOS CENTIGRADOS.	405	PIEZA	1	PIEZA
2	53100382	370	076	0295	00	01	TERMOMETRO DE VASTAGO. CARATULA DE 3 CENTIMETROS DE DIAMETRO, VASTAGO METALICO CON TERMOSENSOR DE 14 CENTIMETROS DE LONGITUD, CAPAZ DE REGISTRAR LA TEMPERATURA EN UN RANGO DE -40 GRADOS CENTIGRADOS A +50 GRADOS CENTIGRADOS DE CALIBRACION, DEBEN ESTAR BIEN CALIBRADOS DESDE SU FABRICACION.	396	PIEZA	1	PIEZA
3	53100382	370	076	0295	00	01	TERMOMETRO DE VASTAGO. CARATULA DE 3 CENTIMETROS DE DIAMETRO, VASTAGO METALICO CON TERMOSENSOR DE 14 CENTIMETROS DE LONGITUD, CAPAZ DE REGISTRAR LA TEMPERATURA EN UN RANGO DE -40 GRADOS CENTIGRADOS A +50 GRADOS CENTIGRADOS DE CALIBRACION, DEBEN ESTAR BIEN CALIBRADOS DESDE SU FABRICACION.	180	PIEZA	1	PIEZA
4	53100382	370	835	0057	00	01	TERMO CONGELANTE INTEGRADO PARA TRANSPORTE Y CONSERVACION DE VACUNAS. ELABORADO CON MATERIAL PLASTICO DE ALTA DENSIDAD QUE PERMITE UNA SUPERFICIE SOLIDA INTERNA Y EXTERNA, RESISTENTE A IMPACTOS, ASA RESISTENTE, ARNES DE TELA DE ALGODON RESISTENTE (DEL TIPO QUE USA EL EJERCITO), TAPA DE SELLADO DE 45 LITROS, CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA POR DEBAJO DE 8 GRADOS CENTIGRADOS DURANTE 3 DIAS A UNA TEMPERATURA AMBIENTE DE 43 GRADOS CENTIGRADOS.	176	PIEZA	1	PIEZA
5	53100382	370	076	0303	00	01	TERMOMETRO LINEAL DE 20 A 30 CENTIMETROS. 1 DEFINICION 1.1- TERMOMETRO INDICA LA TEMPERATURA INTERNA DEL MOMENTO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA CALIBRACION DE OTROS TERMOMETROS. 2 DESCRIPCION 2.1 DIMENSION DE 20 A 30 CM DE LONGITUD 2.2 CAPAZ DE REGISTRAR TEMPERATURAS EN UN RANGO DE -40 A +50 GRADOS C. 2.3 PROTECTOR DE LA COLUMNA TIPO PLUMA DE BOLSILLO. 2.4 CALIBRADO DESDE SU FABRICACION 2.5 TENER CALIDAD COMPROBADA CON GARANTIA. 3 ACCESORIOS. LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DE EQUIPO.	256	PIEZA	1	PIEZA

ANEXO 1-B



FO-CON-04

ESPECIFICACIONES PARA LA PARTIDA 3

REQUERIMIENTOS	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
21 370 26 0027	3	370	076	0295	00	01	TERMOMETRO DE VASTAGO, <u>TERMÓMETRO DE VÁSTAGO CON SENSOR DE 20 A 30 CM DE LARGO PERMITE VERIFICAR LA TEMPERATURA A LA QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS VACUNAS DENTRO DE LOS TERMOS DE 45 LITROS</u>

PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ⊕ 1.- Los datos de los servicios a cotizar se describen en el Anexo 1 (Uno) requerimiento y Anexo 1-B





FO-CON-04

⊕ 2.- Condiciones de entrega:

Los bienes serán entregados una vez emitido el Pedido o más tardar 08 (ocho) días posteriores a la emisión del mismo, con aplicación de pena convencional a partir del vencimiento de estas y hasta 04 (cuatro) días después del vencimiento de la misma. En el lugar que se indica en el Anexo Número 4 (CUATRO) "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA, se formaliza la recepción con la emisión del pedido en el sistema.

El Instituto podrá cancelar clave(s) conceptos incluidos es ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

⊕ 3.- Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:

A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y son las siguientes:

- El participante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, la cual debe de cumplir estrictamente con lo solicitado en las "Requisiciones" las cuales forman parte de esta convocatoria, debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe, presentando su propuesta técnica conforme al formato del Anexo "**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**"
- En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los participantes deberán presentar escrito simple en formato libre, en papel membretado de la empresa, suscrito por el representante legal de la empresa, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado por el Instituto.

Causas de Desechamiento :

- Si omite presentar las fichas técnicas, folletos o catálogos emitidas por el fabricante, de los Bienes.
 - Si omite requisitar o no requisió adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria.
 - Si no existe congruencia entre los documentos que presente.
- 1) La evaluación se hará sobre la descripción de la partida que corresponda a la contenida en la presente Requisición, la cual debe coincidir con el catálogo general de artículo del grupo de suministro **370** (peso, volumen, longitud, densidad, calibre, funcionamiento, etc.).
 - 2) Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe.
 - 3) Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica.

⊕ 4.- Vigencia de la contratación.



FO-CON-04

- El bien que el participante haya ofertado deberá cumplir y apegarse estrictamente a la especificación, descripción, presentación y demás características que se indican en el **ANEXO 1 (UNO) Y ANEXO 1-B REQUERIMIENTO** que corresponden a la descripción del CBI y Catálogo de Insumos del Sector Salud.
- Los bienes serán entregados una vez emitido el **pedido** o más tardar 08 (ocho) días posteriores a la emisión del mismo, con aplicación de pena convencional a partir del vencimiento de estas y hasta 04 (cuatro) días después del vencimiento de la misma. En el lugar que se indica en el Anexo "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA, se formaliza la recepción con la emisión del pedido en el sistema

⊕ 5.- Plazo de entrega del bien.

a) Programa y condiciones de entregas que corresponda.

- El bien que el participante haya ofertado deberá cumplir y apegarse estrictamente a la especificación, descripción, presentación y demás características que se indican en el **ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO Y ANEXO 1-B**
- Los bienes serán entregados una vez emitido el pedido o más tardar 08 (ocho) días posteriores a la emisión del mismo, con aplicación de pena convencional a partir del vencimiento de estas y hasta 04 (cuatro) días después del vencimiento de la misma. En el lugar que se indica en el Anexo "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA, se formaliza la recepción con la emisión del pedido en el sistema.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

- a. El Proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada Pedido a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y El Proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.
- b. El Proveedor deberá entregar el Pedido en el que se indique el número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- c. El Proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para El Instituto.
- d. El Proveedor podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del Instituto.
- e. El horario de recepción de los bienes será de 8:00 a 14:00hrs de lunes a viernes, excluyendo los días festivos en los que El Instituto no labore, en el domicilio ubicado en Boulevard Nuunita Nuú Yoo No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C. P. 71230.
- f. El área responsable de la recepción de los bienes será el Área de Recepción en el Almacén delegacional.
- g. Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento.





FO-CON-04

- h. El Proveedor deberá adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los bienes a entregar, la cual debe contener como mínimo, los siguientes datos: clave completa que corresponde a la descripción del catálogo de artículos del Instituto, de acuerdo al CBI, descripción del bien, lote y caducidad.
- i. En caso de entregar los bienes en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.
- j. Todos los bienes deben ser perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentran en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material; en este último caso, el bien debe de incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando su cumplimiento mediante registro de temperatura hasta la entrega de los bienes.
- k. El Área de Recepción efectuará una verificación aleatoria de los bienes, de acuerdo a las características contenidas en el pedido y si los bienes no coinciden o presentan características técnicas diferentes, no serán recibidos, quedando esto bajo la más estricta responsabilidad del Proveedor.
- l. Mientras El Proveedor no cumpla con las condiciones de entrega establecidas y con la documentación requerida, no se dará por recibidos y aceptados los bienes objetos del presente instrumento jurídico, y en consecuencia se aplicará las penas convencionales que deriven.
- m. En caso de que El Instituto requiera la presencia del Proveedor para tratar asuntos relacionados con el presente instrumento jurídico, El Proveedor se compromete a asistir a las instalaciones que ocupa el Almacén Delegacional en Oaxaca, ubicado en el Boulevard Nuunita Nuú Yoo No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C. P. 71230, en la fecha y hora en que le haya sido señalada, vía telefónica, oficio, correo electrónico y/o fax.
- n. En caso de que El Instituto requiera la presencia del Proveedor para tratar asuntos relacionados con el presente instrumento jurídico, El Proveedor se compromete a asistir a las instalaciones que ocupa el Almacén Delegacional en Oaxaca, ubicado en el Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230, en la fecha y hora en que le haya sido señalada, vía telefónica, oficio, correo electrónico y/o fax.

⊕ 5 Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio a contratar:

Los participantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, **sin excepción alguna**:

- En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar copia de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, en la que lo exime del mismo, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, totalmente nítida y legible, así como **"CARTA DE RESPALDO EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO QUE FIGURE EN LA ETIQUETA DEL PRODUCTO"** en original y en papel membretado del fabricante o del distribuidor siempre y cuando este se indique en el registro sanitario, en la que este manifieste que lo apoya en el 100 % de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de esta adjudicación por la clave en la que participe.
- Copia de Aviso de Funcionamiento totalmente nítida y legible.



FO-CON-04

- Copia de Aviso del Responsable Sanitario del participante, totalmente nítida y legible.
- **En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario**, deberá presentar copia de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, en la que lo exime del mismo, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, totalmente nítida y legible, así como **“CARTA DE RESPALDO EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO QUE FIGURE EN LA ETIQUETA DEL PRODUCTO”** en original y en papel membretado del fabricante o del distribuidor siempre y cuando este se indique en el registro sanitario, en la que este manifieste que lo apoya en el 100 % de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de esta adjudicación por la clave en la que participe.

Asimismo, que se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

⊕ **6 Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones:**

- Anexar dentro de la propuesta los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de la partida en la que participe, necesarios para corroborar las características y calidad de los bienes propuestos.
- Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes y/o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas.

⊕ **7.- Las penas convencionales y deducciones.**

En todos los instrumentos jurídicos se establecerán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de la obligación contractual, así como en su caso, deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor, considerando lo siguiente:

- a) **El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular, registrar y validar en PREI Millenium, así como de aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.**
 - *El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.*
- b) **En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato o pedido, o del 20% del monto de los bienes o servicios no prestados fuera del plazo convenido, cuando se hubiere exceptuado de la presentación de la garantía.**
 - *Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su entrega nuevamente, una vez concluido el plazo señalado en la cláusula ____ del contrato, el administrador del*



FO-CON-04

contrato aplicara una pena convencional del 1 %. La aplicación de la pena podrá ser hasta un máximo de 10 días naturales, por el atraso en el cumplimiento de la obligación señalada.

- c) **La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:**

$$Pca = \%d (1) \times npa \times vspa.$$

Dónde:

%d= porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca= pena convencional aplicable.

npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda.

vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

- **"EL INSTITUTO"** descontara las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo de la entrega de los bienes.
- Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

- d) **La aplicación de las penas convencionales y deductivas será por regla general de la siguiente manera:**

Núm.	Descripción	Rango
1	Bienes	Del 0.2% al 1%
2	Servicios	
3	Arrendamientos	

Atendiendo a la naturaleza del bien, arrendamiento o servicio, el Área Requirente podrá determinar un rango mayor, previa justificación que obre en el expediente de contratación.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, conforme al artículo 1844 del CCF, es decir, únicamente se aplicarán respecto del monto correspondiente a los bienes o servicios que no fueron entregados o prestados oportunamente. Las cuáles serán establecidas en la Convocatoria, Invitación a cuando menos Tres Personas o Solicitud de Información, previa propuesta del Área Requirente, como sigue:

- a) La penalización se calculará a partir del período de tiempo en que concluye el plazo o fecha convenida para entregar los bienes o iniciar la prestación de los servicios, y hasta la hora o el día



FO-CON-04

en que inició la prestación del servicio de forma extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de cumplimiento del contrato.

- b) En el caso de las deducciones, deberá determinarse en el contrato o pedido cual es o son los conceptos u obligaciones objeto de ésta, la causa por la cual se debe aplicar y el monto o forma en que se debe calcular y aplicar la deducción por prestación deficiente del servicio tomando en consideración preferentemente los siguientes elementos:

De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**EL INSTITUTO**” podrá aplicar deducciones al pago de los **bienes** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir “**EL PROVEEDOR**” respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, conforme a lo siguiente:

En función de los bienes entregados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada, cabe señalar que la orden de reposición será el documento mediante el cual se especificarán los bienes entregados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas, por lo cual “**EL PROVEEDOR**” se hará acreedor a una sanción equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%).

La deducción se aplicará por cada supuesto que se presente y se calculará hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación:

No.	CONCEPTO U OBLIGACIÓN (SUPUESTO)	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN
1	Los bienes serán entregados una vez emitido el pedido a más tardar 08 (ocho) días posteriores a la emisión del mismo, con aplicación de pena convencional a partir del vencimiento de estos y hasta 04 (cuatro) días después del vencimiento del mismo. En el domicilio que se indica en el Anexo “LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.	Entrega de los bienes amparados en el Pedido, dentro del periodo de tiempo establecido, cumpliendo con las condiciones de entrega establecidas en las bases del proceso de contratación.	Entrega parcial, deficiente u omisión en el cumplimiento de la entrega de los bienes amparados en cada Pedido.	El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
2	El Proveedor deberá entregar bienes que NO se encuentren boletinados por la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE, anteriormente COCTI).	El Proveedor deberá garantizar por escrito que al momento de la entrega de los bienes amparados en cada Pedido (por clave/lote) que estos no se encuentran boletinados por la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE, anteriormente COCTI).	El insumo a entregar será validado en la plataforma de la CCILE por el área de recepción del Almacén Delegacional, para verificar que no esté boletinado y en caso de que el insumo presente algún incumplimiento se procederá a rechazar el producto.	El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes que presenten algún incumplimiento en la plataforma de la CCILE.
3	A la entrega de los bienes amparados en cada Pedido, que conforme a la Ley General de Salud y su Reglamento requieran de Registro Sanitario, deberán anexar copia del Registro Sanitario Vigente, el Certificado Analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta Compromiso de Canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, y Carta Compromiso de Canje si la caducidad es inferior a 12 meses (solo se aceptarán insumos con caducidad mínima de 9 meses con Carta Compromiso de Canje, caducidades inferiores podrán ser aceptadas mediante solicitud aprobada por el Departamento de Suministro y Control del Abasto, de manera escrita).	El Proveedor deberá cumplir con la entrega de la documentación correspondiente que se relaciona en las condiciones de entrega de los bienes, establecidas en las bases del proceso de contratación, por cada bien amparado en el (los) Pedido (s) que le sean asignados.	Omisión en la entrega de la documentación correspondiente que se relaciona en las condiciones de entrega de los bienes, establecidas en las bases del proceso de compra al momento de la entrega de los bienes amparados en cada Pedido.	El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes que carezcan de la documentación correspondiente, establecida en las bases del proceso de contratación, por cada bien amparado en el (los) Pedido (s) que le sean asignados.
4	Al momento de la recepción el Proveedor deberá entregar la siguiente documentación: Carta porte, Guía de viaje o documento equivalente, Documento que evidencie el registro de	El Proveedor deberá cumplir con la entrega de la documentación establecida aplicable para insumos que requieren condiciones específicas de conservación de temperatura y humedad	En caso de que el Proveedor no entregue las condiciones específicas de conservación de los productos establecidas en las bases del proceso de contratación, no se dará	El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular máximo el porcentaje de la





FO-CON-04

	temperatura y humedad relativa del transporte, e Instrumento con calibración vigente por un tercero autorizado por EMA.	relativa, indicado en el marbete o etiqueta de envase secundario y/o primario, como son conservación de 2 a 8 °C, no más de 20°C, no más de 25°C, así como no más de 30°C o según el rango que indique el marbete o etiqueta correspondiente.	recepción formal a los insumos para la salud.	garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes que no sean entregados en las condiciones de conservación establecidas en las bases del proceso de contratación, por cada bien amparado en el (los) Pedido (s) que le sean asignados.
5	En caso de que los bienes presenten problemas de calidad o vicios ocultos, se deberá notificar al Proveedor dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto, para solicitar el canje correspondiente.	Se notificará al Proveedor mediante correo electrónico o llamada telefónica, dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto, notificando a las personas y/o direcciones que EL PROVEEDOR determine como contactos oficiales.	El Proveedor deberá recolectar y cambiar los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de ocho (08) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; en caso que no se realice la recolección y canje de los bienes en el plazo señalado, se comunicará al Administrador del Contrato para que proceda a la aplicación de la deductiva correspondiente.	Una vez transcurridos los 8 días hábiles, a partir de la notificación, el Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes que no sean canjeados, conforme a la notificación que se le realice.

- c) En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, arrendamientos o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.
- d) La persona servidora pública designada como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.
- e) El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento.

⊕ Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

En caso de que los bienes presenten problemas de calidad o vicios ocultos, se deberá notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto.

⊕ 8.- Garantías:

• Plazo para notificar al proveedor.

Se deberá notificar al proveedor mediante correo electrónico o llamada telefónica, dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto, notificando a las personas y/o direcciones que EL PROVEEDOR determine como contactos oficiales.

• Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

- El Proveedor deberá recolectar y cambiar los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de ocho (08) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; en caso que no se realice la recolección y canje de los bienes en el plazo señalado o considerando además los cuatro días con atraso y aplicación de la pena, se comunicará al área contratante para que conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se proceda, en su caso, a la rescisión administrativa del contrato.



FO-CON-04

- El Proveedor deberá responder, en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato.
 - También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al Proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o estos no hayan sido canjeados, previo reintegro al Instituto por parte del Proveedor del importe correspondiente; además, El Proveedor se compromete a realizar la recolección de los bienes bajo esta condición.
 - Los lotes de los insumos para la salud que se entreguen al Instituto por motivo de canje, serán aceptados con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante. La CCILE podrá realizar la evaluación de los lotes que se entreguen por concepto de a efecto de constatar que se cumple con las normas y especificaciones técnicas, para lo cual la Coordinación de Control de Abasto (CCA) solicitará a las unidades almacenarias el envío de muestras a la CCILE para su análisis. Las muestras necesarias de insumos para la salud, para verificar la calidad, serán determinadas por la CCILE de acuerdo a la naturaleza del bien y repuestas por el Proveedor.
 - Los gastos que se generen y las muestras necesarias para verificar la calidad de los bienes que se reciban por motivo del canje, correrán por cuenta del Proveedor.
 - En caso que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario del Proveedor o fabricante, El Instituto, además que podrá cancelar el Pedido y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará al Proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del Instituto, previo reintegro al Instituto por parte del Proveedor del importe correspondiente.
 - El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.
 - El Instituto podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al Proveedor las sanciones correspondientes.
- **Caducidad de los bienes.**
 - Con fundamento en el numeral 5.5.3.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, los proveedores deberán presentar, a más tardar a la firma del contrato, escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, por el que se garantice que el periodo de caducidad de los bienes, **no podrá ser menor a 12 (doce) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
 - El Proveedor, al momento de la entrega de los bienes, deberá entregar un escrito en papel membretado, en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
 - Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 09 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una **Carta Compromiso de Canje**, en la cual se obliguen a canjear sin costo alguno para el IMSS, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
 - **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El Proveedor deberá proporcionar el domicilio, horario y nombre del personal que recibirá las notificaciones de requerimiento



FO-CON-04

• Periodo de garantía.

- El Proveedor que resulte adjudicado deberá responder, en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes, objeto del presente contrato, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato, como durante la vida útil del producto, debiendo canjear los bienes.

⊕ 9.- Pago:

- El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que estos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores al que El Proveedor presente el original de la factura CFDI en versión 4.0 en el Departamento de Presupuestos Contabilidad y Trámite de Erogaciones sita en Violetas No. 1007, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., en un horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. Dicha factura deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de Pedido, número(s) de alta(s). El Pedido y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

- Tipo de moneda: Pesos mexicanos
- En este procedimiento no se otorgará anticipo

⊕ 10.- El porcentaje de garantía de cumplimiento del contrato será del 10% con una afianzadora.

⊕ 11.- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes

- El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad al participante que resulte adjudicado.
- El Área de Recepción revisará que los bienes se entreguen de conformidad con las condiciones requeridas en el Contrato/Pedido, en cuanto a cantidad, empaques, envases en buenas condiciones y origen de los bienes.
- El Área de Recepción efectuará una verificación aleatoria de los bienes, de acuerdo a las características contenidas en los documentos (Pedido y Certificado Analítico) y si los bienes no coinciden serán rechazados.
- El Proveedor deberá entregar junto con los bienes el Pedido en el que se indique el número de lote, fecha de caducidad, número de piezas y descripción de los bienes.
- El Proveedor deberá entregar junto con los bienes el certificado de calidad en la cual indique la clave, lote, fecha de caducidad y su fabricante.
- Los bienes deberán entregarse debidamente identificados con la clave institucional, empaque individual.
- De no cumplir con las condiciones de entrega establecidas, El Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

⊕ 12.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR, RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL.

- A. Escrito libre Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en términos del artículo 40 fracción VI. **ANEXO A.**
- B. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el





FO-CON-04

escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción IX. **ANEXO B**

- C. Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción X, **ANEXO C**.
- D. Presentar manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la Ley, **ANEXO D**.
- E. Presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XX de la Ley, **ANEXO E**.
- F. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XXI de la Ley, **ANEXO F**.
- G. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO G** de las presentes bases.
- H. Escrito en formato libre en el cual manifiesten que el licitante está inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la Ley dando cumplimiento al artículo 40 fracción VII.
- I. Escrito libre en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, presentará documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- J. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.
- K. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo 2** de las presentes bases.
- L. Declaración mediante la cual acepta, que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la convocante, se tendrá como NO presentada.
- M. Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT.
- N. A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio



FO-CON-04

público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Acta Constitutiva actualizada en caso que el participante sea persona Moral; y acta de Nacimiento, CURP y Alta ante el SAT, si es Personas Física.

En el caso de resultar adjudicado y No cuente con Número de Proveedor IMSS, deberá anexar los documentos siguientes:

1. Registro Federal de Contribuyentes. (RFC).
2. Comprobante de domicilio.
3. Credencial de elector de representante legal.
4. CURP

Estados financieros de los últimos dos meses. (balance general y estado de resultados).

Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición

5.- FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Será establecido en resultado de la asignación correspondiente.

ANEXO 2 COTIZACION



FO-CON-04

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FOCON-04 INV MER-077-2026

Part.	CLAVE(S)					Descripción	Presentación			Cantidad	Marca	NACIONALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS	Nombre del fabricante	Precio Ofertado	IMPORTE
	Gpo	Gen	Esp	Df	Vr		Uni	Cant	Tipo						

FAVOR DE APEGARSE AL FORMATO ESTABLECIDO DEL ANEXO 2 PARA SU COTIZACIÓN NO MODIFICAR Y REQUISITAR TODAS LAS CELDAS SOLICITADAS, QUE NO QUEDE NINGUNA VACIA DE LO CONTRARIO SE DARÁ POR DESECHADA SU PROPOSICIÓN, AL NO ESTAR REQUISITADO EL ANEXO DE FORMA CORRECTA Y/O INCOMPLETO.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(PERSONA MORAL)/
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA.

NOTA: FAVOR DE ANEXAR SU COTIZACIÓN TAMBIEN EN FORMATO EXCEL

ANEXO 3
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

PROPOSICIÓN TÉCNICA.





FO-CON-04

PROCEDIMIENTO No. N°. _____

FECHA: _____ FAB. (). DIST. ().

No. DE PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. _____ F. _____

C.: _____ CORREO ELECTRÓNICO: (de la empresa participante): _____

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()
GRANDE ()

No. de partid a	Clave SAI					Descripci ón	Unida d de medid a	Cantidad de la Presentaci ón	Tipo de Presentaci ón	Marc a	Model o	Nacionalid ad o país de origen	Fabrican te	Cantid ad Mínima	Cantid ad Máxim a
	Gp o	Ge n	Es p	Di f	Va r										

ANEXO 4



FO-CON-04

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.

HORARIO DE ENTREGA.	PERSONA A CONTACTAR	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
8:00 A 14:00 Hrs..	Ing. Juan Alberto Sanpedro Suarez	Almacén Delegacional del IMSS, Oaxaca.	Boulevard Nuunita Nuu Yoo, No. 1227, código postal 71230 en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.	01 951 51 7 08 00	juan.sanpedro@imss.gob.mx





FO-CON-04

ANEXO

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Investigación de mercado INVMER-____-2026, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

Registro Federal de Contribuyentes: _____			Numero de Proveedor IMSS: _____		
Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)					
Calle y número:					
Colonia:		Delegación o Municipio:			
Código Postal:		Entidad federativa:			
Teléfonos:		Fax:			
Correo electrónico:					
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha		Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:					
Relación de socios o asociados:					
Socio 1 Apellido Paterno:		Apellido Materno:		Nombre(s):	
Socio 2 Apellido Paterno:		Apellido Materno:		Nombre(s):	
Socio 3 Apellido Paterno:		Apellido Materno:		Nombre(s):	
Descripción del objeto social:					
Descripción del objeto social:					
Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.					
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.					
Nombre del apoderado o representante:					
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -					
Escritura pública número:			Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:					

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO



FO-CON-04

Cuestionario

Procedimiento de investigación de mercado número: INVMER-077-2026

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CUESTIONARIO

Consideraciones para el llenado:

Se requiere que el bien que oferte cumpla a cabalidad con las especificaciones solicitadas en los "Términos y Condiciones". Solo se deberá proporcionar precio para los bienes que este en posibilidades de atender al 100% del requerimiento delegacional.

Conteste a las preguntas solamente en los espacios en blanco provistos para tal efecto.

Cuando sea el caso si la pregunta solo requiere una respuesta de tipo SI/NO, no ingrese mayor información.

Todas las respuestas deben estar contenidas en los respectivos archivos, NO se aceptaran respuestas en otros formatos.

Los siguientes requerimientos son necesarios para asegurar que la respuesta al cuestionario sea válida:

No cambie Ninguna otra celda aparte de las celdas destinadas a recibir su respuesta.

Los archivos enviados con alteraciones serán descartados, en caso de archivos duplicados solo se considerara la información del último archivo recibido.

No cambie o afecte la estructura de los archivos de ninguna manera (no ordene, no inserte, no cambie los nombres de los campos, etc.)

Considere que las cantidades requeridas pueden modificarse al momento de efectuar el proceso de contratación.

Por favor, responda las preguntas de la manera más completa posible.

Preguntas generales

Información de contacto y perfil del proveedor.

Información de la Empresa

Nombre, Denominación o Razón Social	
R.F.C.	
Domicilio (calle, número, colonia, código postal).	
Ciudad	
Estado	

Contacto

Nombre	
Puesto	
Teléfono	
E-mail	





FO-CON-04

Perfil del proveedor.

¿Su empresa se dedica a la venta de los bienes convocados?	
¿Su empresa, en el objeto social de su acta constitutiva o en la actividad preponderante de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, especifica la venta de los bienes requeridos y que se relacionan en la presente.	
Número de trabajadores:	
De acuerdo a los criterios de estratificación que se proporcionan Indique el tamaño de su empresa.	

En caso de que su empresa sea considerada MIPYME.

¿Su empresa estaría dispuesta a presentar una propuesta conjunta?	
¿Es, o ha sido, proveedor del IMSS?	
Numero de Proveedor IMSS:	

Información opcional

Nombre del Representante Legal	
Numero de poder notarial	
Numero de acta constitutiva	

Preguntas específicas.

Preguntas específicas sobre los bienes y las condiciones bajo las que se adquirirán los bienes	SI	NO
1 ¿Su representada cumple con las especificaciones solicitadas de acuerdo al Anexo 1 (Uno)?		

Si su respuesta a alguna de las preguntas anteriores es NO, anexe un escrito en papel membretado de la empresa en donde mencione en que aspectos no cumple.

2 ¿Su cotización está vigente hasta el 31 de Diciembre del 2026?		
3 ¿Cuenta con capacidad de respuesta inmediata para el suministro del servicio que en la presente se especifican?		
4 ¿Cuenta con los recursos técnicos para cumplir con la calidad de los bienes que se relacionan en la presente?		
5 ¿Cuenta los recursos financieros para soportar el crédito hasta el plazo de pago establecido en la presente investigación?		
6 ¿Cuenta con la infraestructura que garantice el suministro de los bienes, motivo de la presente investigación?		
7 ¿Cuenta con compañías afianzadoras que le expidan de inmediato pólizas de fianza para garantizar el cumplimiento de los contratos que pudieran derivar del proceso de contratación?		
8 ¿Esa empresa se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social e infonavit?		





FO-CON-04

9 ¿Alguna condición limita su libre participación? De ser afirmativa su respuesta agregar un escrito en formato libre donde describa de forma clara el requisito que considera limita su libre participación.		
---	--	--

La información solicitada formara parte de la Investigación de Mercado que el Instituto Mexicano del Seguro Social realiza en cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las respuestas al presente cuestionario, son ciertas y aplican para la empresa que represento.

Atentamente

Nombre y Firma autógrafa del Representante Legal

ANEXO A



FO-CON-04

FORMATO DE CARTA RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL **FORMATO DE CARTA RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL A LA INVMER** No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo Protesta de Decir Verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí (personas físicas); por mí representada (personas morales), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en términos del artículo 40 fracción VI.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO B



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



FO-CON-04

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL **FORMATO DE CARTA RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL A LA INVMER** No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo protesta de decir verdad de no encontrarme en alguno de los supuestos establecidos por los artículos **71 y 90**, cuarto párrafo de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción IX.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO C



2025
Año de
La Mujer
Indígena



FO-CON-04

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL **FORMATO DE CARTA RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL A LA INVMER** No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción X.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO D



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



FO-CON-04

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR FORMATO DE CARTA RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL A LA INVMER No.. , MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, (afirmen o nieguen) los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la Ley.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO E



FO-CON-04

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) | FORMATO DE CARTA RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL A LA INVMER., MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XX de la Ley

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO F



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



FO-CON-04

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada. la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector () comercio () fabricante y es catalogada como () micro () pequeña () mediana empresa.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FO-CON-04

ANEXO

“FORMATO PARA SEÑALAR EL DOMICILIO LEGAL Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (CORREO ELECTRÓNICO) PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO”.

MEMBRETE O LOGOTIPO DEL PROVEEDOR

FECHA _____

Instituto Mexicano del Seguro Social.
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Con relación a la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN INVMER - - 2026** inherente a la
_____ DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
OAXACA, el **C.** _____ Representante legal de la empresa
_____. Señalo como domicilio legal para todos los efectos de este
acto jurídico el ubicado en:

Calle: _____, Número: _____, Col. _____, Municipio o delegación: _____, Código

Postal: _____, Estado: _____.

Teléfono fijo: _____.

Teléfono Celular: _____.

Fax: _____.

Correo (s) electrónico (s): _____.

Asimismo relaciono el nombre (s) del personal encargado de la recepción y confirmación de los requerimientos:

ACEPTANDO A RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y/O NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE EL CORREO MANIFESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, DEL CAPITULO SEXTO, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; DEBIENDO MANIFESTAR POR ESCRITO A “EL INSTITUTO” CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE
Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL).**





FO-CON-04

AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN.

MEMBRETE DE LA EMPRESA

Fecha:_____.

Licitación No._____.

PRESENTE:

C._____ Representante legal de la empresa_____ manifiesto lo siguiente:

Autorizo al Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en caso de que mi representada no diera cumplimiento por causas injustificadas y atribuibles a mi empresa con la realización del servicio contratado, en tiempo y forma conforme a la solicitud del área usuaria, la entrega de los bienes asignados de manera deficiente o incorrecta a tomar las siguientes acciones:

“EL INSTITUTO” puede adquirir los servicios solicitados con un tercero, y mi representada se hará cargo del pago directo al tercero que se le hayan adquirido los bienes y en caso de no cubrir el pago en el tiempo otorgado por el tercero también autorizo a “EL INSTITUTO” a que dicho importe me sea deducido de las facturas que mi representada presente para cobro de los bienes que si hayan sido suministrado.

Atentamente.

Representante